

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta 12-49410-4. No. Cheque 216164/218200. Valor \$1. Girador CARLOS OLALLA. Beneficiario... Del Banco Popular del Ecuador.
 -056

QUEDA ANULADO
 Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 1307445-0 perteneciente a YOLANDA TORRES. Del Banco Popular del Ecuador.
 -057



AVISO AL PUBLICO
 Cheque: Perdido
 Cheque No. 000384. Valor \$/ 100.000,00. Girador ALEX SEGOVIA.
 Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2109230. A la orden de Alportador.
 De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
 -053

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de cheques: Sustraído(s)
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2217222-0 se va a proceder a anular el cheque No. 000117 por haber sido: SUSTRAIDO
 -054

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2202044-1 se va a proceder a anular el cheque No. 000106 por haber sido: Perdido.
 -055

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Sustraído(s)
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2215514-2 se va a proceder a anular el cheque No. 000199-000200 por haber sido: Sustraído.
 -056

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 775230-4 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1802 hasta el No. 604 por haber sido: Perdido.
 -057

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 104748-3 se va a

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 113993-0 se va a proceder a anular el cheque No. 704.720 por haber sido: Perdido
 -058

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 115999-0 se va a proceder a anular el cheque No. 1830184 por haber sido: Perdido.
 -055

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de cheques: Perdido
 Imitado en blanco
 y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 221367-0 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 341 al 350 por haber sido: Perdido.
 -059

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de cheques: Sustraído
 Imitado en blanco
 Por orden del -Comisario-Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 222208-7 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 13 por haber sido: Sustraído
 -067

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de cheques: Perdido
 Por orden del -Comisario-Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 220918-0 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 1791 por haber sido: Perdido
 -068

AVISO AL PUBLICO
 Cheque: Perdido
 Cheque No. 1375. Valor \$/ 130.000,00. Girador SEGUNDO TUPIZA COLLAGUASO. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 7752903. A la orden de AL PORTADOR
 De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
 -069

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2655575 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 206 hasta el No. 210 por haber sido: Perdidos.
 -070

AVISO AL PUBLICO
 Anulación de cheque certificado por: Perdido
 Cheque No. 14989 Valor \$/

AVISO AL PUBLICO
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2676400 se va a

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO
 29 OCT. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CASA BACA S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CASA BACA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1775 de 16 de oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2005, tomo 122. Quito, a 21 de octubre de 1991.

2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 840'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 1.050'000.000,00.

3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 50'427.575,30 por capitalización de la reserva legal; \$/ 265'933.601,27 por capitalización de la reserva facultativa; \$/ 13'938.392,89 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar \$/ 509'700.430,54, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo 6.- El capital de la compañía es de mil cincuenta millones de sucres (\$/ 1.050'000.000,00) dividido en un millón cincuenta mil acciones de un mil sucres cada una. Las acciones son ordinarias y nominativas".

Quito, a 25 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/331

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALVAREZ BARBA S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ALVAREZ BARBA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de septiembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1722 de 7 de oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1979, tomo 122. Quito, a 17 de oct. de 1991.

2. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 112'677.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 338'031.000.

3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 37'035.050,28 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, \$/ 75'641.949,72 mediante capitalización de la reserva legal.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "EL CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de trescientos treinta y ocho millones treinta y un mil sucres dividido en trescientas treinta y ocho mil treinta y un acciones ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el número uno hasta el número trescientos treinta y ocho mil treinta y uno."

Quito, a 25 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/330